



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 6186

CHILLAN VIEJO, 20 OCT 2021

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Decreto Alcaldicio N° 3774 de fecha 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio 3881 de fecha 09/07/2021, mediante el cual de delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto N° 3731 de fecha 29/06/2021 que modifica decreto 755 del 05.02.2021 que establece subrogancias automáticas en las Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio 6078/18.10.2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica, Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021, mediante el cual se designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante y Decreto N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra Directora (R.) del Departamento de Salud.

La Licencia Médica presentada por el funcionario que se detalla a continuación y que fue ingresada al Sistema de Información de Personal con fecha 20/10/2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

C.I. N°	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
	LANOS TRONCOSO NELSON	20/10/2021	23/10/2021	04	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET J	7759947-9	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/ARR/OES/OMC/CSN/AHM/lcc

Distribución:

Secretaria Municipal, Reg. Siaper.



ORIANA MORA CONTRERAS
DIRECTORA (R) DEPTO. SALUD



20 OCT 2021